



Libertad y Orden

Ministerio de Relaciones Exteriores
República de Colombia

RESOLUCIÓN NÚMERO

3517

DE

Por la cual se prorroga un encargo en la planta global
del Ministerio de Relaciones Exteriores

- 3 MAY 2018

LA MINISTRA DE RELACIONES EXTERIORES

En uso de sus facultades legales y, en especial de las que le confieren el artículo 24 de la Ley 909 del 2004, el numeral 19 del artículo 7 del Decreto 869 de 2016, el artículo 1 del Decreto 1338 de 2015, los artículos 2.2.5.3.1, 2.2.5.4.1, 2.2.5.4.7, 2.2.5.5.41 y 2.2.5.5.42 del Decreto 1083 del 2015, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 24 de la Ley 909 del 2004 establece que los empleados de carrera administrativa tendrán derecho a ser encargados de empleos de superior jerarquía si acreditan los requisitos para su ejercicio, poseen las aptitudes y habilidades para su desempeño, no han sido sancionados disciplinariamente en el último año y su última evaluación del desempeño sea sobresaliente. El término de esta situación no podrá ser superior a seis (6) meses.

Que la funcionaria **DIANA PATRICIA PULIDO ROA** identificada con cedula de ciudadanía No. 35.533.946 de Facatativá, se encuentra vinculada a este Ministerio desde el 02 de marzo de 2015 y actualmente ostenta derechos de Carrera Administrativa como titular del cargo de Técnico Administrativo, código 3124, grado 13, de la planta Global del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Que el cargo de Técnico, código 3100, grado 17, de la planta global del Ministerio de Relaciones Exteriores, es una vacancia definitiva y fue provisto en encargo a la funcionaria **DIANA PATRICIA**, mediante Resolución 2111 del 25 de abril de 2016, del cual tomó posesión el 03 de mayo de 2016.

Que a la funcionaria **DIANA PATRICIA** mediante Resolución 5722 del 14 de septiembre del 2016, le fue prorrogado a partir del 3 noviembre del 2016 y hasta por el término de seis meses, el encargo en el cargo de Técnico, código 3100, grado 17, de la planta global del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Que a la funcionaria **DIANA PATRICIA** mediante Resolución 2745 del 26 de abril de 2017, le fue prorrogado a partir del 3 mayo de 2017 y hasta por el término de seis meses, el encargo en el cargo de Técnico, código 3100, grado 17, de la planta global del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Que a la funcionaria **DIANA PATRICIA** mediante Resolución 8377 del 25 de octubre de 2017, le fue prorrogado a partir del 3 noviembre de 2017 y hasta por el término de seis meses, el encargo en el cargo de Técnico, código 3100, grado 17, de la planta global del Ministerio de Relaciones Exteriores.

25/1

Continuación de la resolución "Por la cual se prorroga un encargo en la planta global del Ministerio de Relaciones Exteriores".

Que la funcionaria DIANA PATRICIA PULIDO ROA en el último período de Evaluación del Desempeño Laboral, alcanzó el nivel sobresaliente y tiene el derecho preferencial para ser encargada.

Que, en mérito de lo anteriormente expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- PRORROGAR a partir del 3 de mayo del 2018 y hasta por el término de seis (6) meses, a la funcionaria **DIANA PATRICIA PULIDO ROA**, identificada con cédula de ciudadanía número 35.533.946 de Facatativá, el encargo en el cargo de Técnico, código 3100, grado 17, de la planta global del Ministerio de Relaciones Exteriores, de acuerdo con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

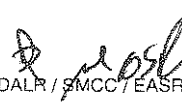
ARTÍCULO 2°.- La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a

3 MAY 2018


MARIA ANGELA HOLGUÍN CUÉLLAR
Ministra de Relaciones Exteriores


AMJV / DALR / SMCC / EASR